



SEGUROS MULTIVA S.A. GRUPO FINANCIERO MULTIVA

(ANTES LA PENINSULAR SEGUROS, S.A.)

Notas de revelación de Información Adicional a los estados financieros de conformidad con la Circular S-18.2.2 de la CNSF

Nota de Revelación 1

Operaciones y ramos Autorizados

La Institución es una Aseguradora Mexicana y tiene como objetivo principal practicar en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el seguro en las siguientes operaciones y ramos:

Vida Individual, Grupo y Colectivo

Accidentes y Enfermedades y Gastos Médicos

Daños, en los ramos de Responsabilidad Civil, Marítimo y Transportes, Incendio, Otros Riesgos Catastróficos, Automóviles y Diversos.

Nota de Revelación 2

Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social histórico está representado por 1,555,500 y 655,000 acciones ordinarias, nominativas, con calor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2007 se autorizó llevar a cabo un aumento en el capital social ordinario de la Institución por \$80,000, con el objetivo de dar cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio No. 06-367-III-2.1/14014 del 29 de noviembre de 2007 de la Comisión, para subsanar el faltante de capital mínimo pagado al mes de septiembre de 2007. Se autoriza pagar el aumento del capital antes mencionado en un plazo que no deberá exceder del día 20 de febrero de 2008, debiendo registrar un depósito de \$65,000 que realizó el accionista como aportaciones para futuros aumentos de capital.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2008, se revocó la resolución del aumento de capital por \$80,000 y se autorizó que dicho aumento fuera de \$90,000, para lo cual \$65,000 fueron aplicados del rubro de aportaciones para futuros aumentos de capital y \$25,000 con aportaciones de efectivo en el mes de febrero de 2008. Adicionalmente, en abril de 2008 se realizó una aportación para futuros aumentos de capital por \$25,000.

Los accionistas acordaron en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2007 modificar la denominación social de "La Peninsular Seguros, S.A." a "Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva", la cual fue aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1 de julio de 2008.



Al 31 de diciembre de 2008 el capital social suscrito, no suscrito y pagado es el siguiente:

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no exhibido	Capital Pagado
Inicial	\$65,500,000.00 (655,000 acciones)	\$65,500,000	-\$306.00	\$65,499,694.00
Aumentos	\$90,000,000.00 (900,000 acciones)	\$90,000,000.00	\$0.00	\$90,000,000.00
Disminuciones	\$0.00	\$0.00	\$306.00	-\$306.00
Final	\$155,500,000.00	\$155,500,000.00	\$0.00	\$155,500,000.00

II. La Institución es parte de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V., quien es titular del 99.9999% de las acciones en que se divide el capital social de aquella.

Dicha controladora, además, está integrada por:

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V., y
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión S.A. de C.V.

III. Descripción del marco normativo en materia de gobierno corporativo, señalando la forma en que la institución de seguros, de que se trate da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley general de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;

En los estatutos sociales, en la cláusula CUARENTA Y CINCO, se prevé lo siguiente:

El consejo de administración tendrá las siguientes obligaciones indelegables:

I. La definición y aprobación de:

1) Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

2) Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;

3) La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro.

Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere esta fracción, estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución de seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la presente Ley.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el consejo de administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar;

4) La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, y

5) El nombramiento del contralor normativo de la institución;

II. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:

1).- Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;

2).- La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la asamblea de accionistas.

Para efectos de lo previsto en esta disposición se considerarán personas relacionadas, las que se indican a continuación:

a).- Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente;

b).- Los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;

c).- Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en los dos incisos anteriores;

d).- Las personas a las que se refiere la fracción XII del artículo 62 de esta Ley;

e).- Las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución;

f).- Las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución o la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital, y

g).- Las personas morales en las que cualesquiera de las personas señaladas en los cinco incisos anteriores, así como las personas a las que se refiere la fracción XII del artículo 62 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

Las operaciones de seguros con personas relacionadas no requerirán la aprobación del consejo de administración, sin embargo, en los casos que el propio consejo defina, deberán hacerse de su conocimiento poniendo a su disposición la información relativa a las mismas, en los términos que establezcan las normas para prevenir y evitar los conflictos de intereses que apruebe el consejo de administración.

Para los fines establecidos en esta fracción, se entenderá: por parentesco, al que existe por consanguinidad y afinidad en línea recta en primer grado, y por consanguinidad y afinidad en línea colateral en segundo grado o civil; por funcionarios, al director general o el cargo equivalente y a los funcionarios que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél; y por interés directo, cuando el carácter de deudor u obligado en la operación con personas relacionadas, lo tenga el cónyuge del consejero o funcionario, o las personas con las que tenga parentesco, o bien, una persona moral respecto de la cual alguna de las personas antes mencionadas, detente directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.

También en los estatutos sociales, en la cláusula CUARENTA Y SEIS, se prevé lo siguiente:

El contralor normativo realizará las siguientes funciones:

I. Proponer al consejo de administración de la institución la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;

II. Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;

III. Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de esta Ley;

IV. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la institución necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de esta Ley;

V.- Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que establezca la propia Comisión mediante disposiciones de carácter general, y



VI. Informar al consejo de administración, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso, al director general, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de esta Ley.

El contralor normativo deberá ser convocado a las sesiones del consejo de administración y de los comités a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo 29 Bis de esta Ley, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del contralor normativo se ejercerán sin perjuicio de las que correspondan al comisario y a los auditores externos de la institución de que se trate, de conformidad con la legislación aplicable.

El contralor normativo será responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones previstas en esta Ley, pudiendo ser sancionado de conformidad a lo previsto en la misma.

IV. MIEMBROS PROPIETARIOS:

Olegario Vázquez Raña: [es](#) empresario y desde enero del año 2000 a la fecha es el Presidente del Consejo de Administración de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.

Olegario Vázquez Aldir: [es](#) Licenciado en Administración de Empresas, tiene estudios de Maestría en Administración de Empresas en Boston University y Posgrado en Administración de Salud y Planeación Estratégica, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección General de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.

Roberto Simón Sauma: [es](#) Médico Cirujano y tiene estudios de Maestría, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección en Servicios de Salud de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.

José Luis Alberdi González: [es](#) Licenciado en Derecho y desde febrero de 1997 a la fecha ocupa el cargo de Director Jurídico de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.

MIEMBROS SUPLENTE:

Alicia Navarrete Díaz: [es](#) Licenciada en Contaduría Pública.

Gabriel López Avila: [es](#) Licenciado en Derecho y tiene estudios de Maestría, desde junio del año 2000 ha desempeñado diversos cargos en la Dirección Jurídica de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V., actualmente ocupa la Subdirección Jurídica Corporativa.

Eduardo Antonio Ymay Seeman: [tiene](#) estudios de Licenciatura y desde noviembre del año 2001 ocupa el Cargo de Director General de los Hoteles Camino Real.

Juan Antonio González Camarena Coss y León: [es](#) Licenciado en Derecho y desde enero del año 2002 ocupa una Subdirección Jurídica en Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.

MIEMBROS INDEPENDIENTES PROPIETARIOS:

Francisco Javier Padilla Villareal: [tiene](#) estudios de Posgrado en Impuestos Internacionales y desde enero de 1985 a la fecha es Socio Director de la firma PADILLA VILLARUEL Y COMPAÑÍA, S.C.

Salvador Sandoval Oseguera: [es](#) Contador Público y desde enero de 1960 a la fecha ocupa el cargo de Administrador General de Aplisa de México, S.A. de C.V.



MIEMBROS INDEPENDIENTES SUPLENTE:

Jorge Cabrera Robles: es Ingeniero Mecánico Electricista y desde junio de 1977 es Director General de Grupo Cabrera.

José Francisco Hernández Álvarez: tiene estudios en Administración Marítima y desde julio de 1991 a la fecha es Director General de Heralcor, S.A. de C.V.

COMITÉS DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

COMITE DE INVERSIONES

NOMBRE	CARGO
Francisco Fabián Macías Haro	Presidente
María de los Angeles López Lozada	Secretaria
Cesar Saúl Gallegos Tamayo	Vocal
Isabel Reyes Vázquez	Vocal

COMITE DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO
Jorge Victoria Ríos	Vocal
María de los Angeles López Lozada	Vocal
Isabel Reyes Vázquez	Responsable de AIR
Daniel González Mora	Vocal
José Gómez Vigil	Vocal
José Braga Cabrera	Vocal
Francisco Fabián Macías Haro	Vocal

COMITE DE REASEGURO

NOMBRE	CARGO
Talía Avila Serrano	Secretaria
Dulce María Cruz García	Vocal
Francisco Valenzuela Gutiérrez	Vocal
Arnulfo España Mancera	Vocal
Francisco Fabián Macías Haro	Vocal

COMITE DE COMUNICACION Y CONTROL

NOMBRE	CARGO
José Braga Cabrera	Secretario
Andrés Cua Valencia	Vocal Propietario-Oficial de Cumplimiento
Guillermo Cabán Valdivia	Vocal Propietario
Jorge Victoria Ríos	Vocal
Francisco Valenzuela Gutiérrez	Vocal

V. Estructura orgánica y operacional de institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;



VI. Monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios:

La suma del monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio (2008) los principales funcionarios es de: \$7'194,825.00

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último.

- Prima vacacional
- Horas extras
- Gratificaciones
- Premio de puntualidad
- Vales de Despensa
- Fondo de Ahorro

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades:

Alianza estratégica con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple

Nota de Revelación 3

Información Estadística y Desempeño Técnico

- I) El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opera la institución.

NUMERO DE POLIZAS	CERTIFICADOS / INCISOS/ ASEGURADOS	PRIMA EMITIDA
-------------------	------------------------------------	---------------

VIDA

AÑO ANTERIOR 2004	2,938	99,959	60,069,582
AÑO ANTERIOR 2005	3,012	46,138	38,478,267
AÑO ANTERIOR 2006	3,407	85,370	47,881,657
AÑO ANTERIOR 2007	3,333	94,078	50,231,422
ULTIMO AÑO 2008	3,570	311,605	136,485,138

VIDA INDIVIDUAL

AÑO ANTERIOR 2004	2,842	2,842	6,417,417
AÑO ANTERIOR 2005	2,894	2,894	6,597,128
AÑO ANTERIOR 2006	3,234	3,234	7,742,759
ULTIMO AÑO 2007	3,171	3,171	6,717,581
ULTIMO AÑO 2008	3,326	3,326	7,066,548

VIDA GRUPO Y COLECTIVO

AÑO ANTERIOR 2004	96	97,117	53,652,165
AÑO ANTERIOR 2005	118	43,244	31,881,139
AÑO ANTERIOR 2006	173	82,136	40,138,898
ULTIMO AÑO 2007	162	90,907	43,513,841
ULTIMO AÑO 2008	244	308,279	129,418,589

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

AÑO ANTERIOR 2004	2,086	60,106	29,748,501
AÑO ANTERIOR 2005	2,420	76,803	31,425,880
AÑO ANTERIOR 2006	2,441	81,879	34,557,317
ULTIMO AÑO 2007	2,583	111,896	43,386,371
ULTIMO AÑO 2008	2,712	202,812	64,969,522

Información Estadística y Desempeño Técnico

A continuación se presenta el número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas de la operación de Daños.

Daños			
2004	17,828		115,555,470
2005	15,561		101,703,795
2006	15,336		119,032,805
2007	37,523		237,621,288
2008	26,589	35,315	253,043,972
Responsabilidad Civil			
2004	2,395		5,358,858
2005	1,706		6,020,713
2006	1,581		6,639,929
2007	3,753		18,549,821
2008	1,934	2,182	11,652,775
Marítimo y Transportes			
2004	530		10,028,873
2005	361		9,104,091
2006	262		12,424,771
2007	412		19,436,188
2008	398	417	12,960,847
Incendio			
2004	1,236		10,272,767
2005	1,288		9,753,141
2006	1,143		9,194,830
2007	3,077		76,126,970
2008	1,264	1,678	17,456,411
Terremoto y otros riesgos catastróficos			
2004	1,090		17,872,041
2005	1,149		11,586,073
2006	954		28,109,584
2007	67		31,614,935
2008	1,143	1,495	65,627,316

Ejercicio	Pólizas	Incisos	Prima Emitida
Automóviles			
2004	14,389		64,143,565
2005	12,946		56,676,320
2006	12,965		53,848,379
2007	26,200		72,907,588
2008	19,996	26,894	119,235,638
Diversos			
2004	1,095		7,879,366
2005	1,162		8,563,457
2006	1,039		8,815,312
2007	4,014		18,985,787
2008	1,854	2,649	26,110,984

Asimismo, se presenta información referente del costo promedio de siniestralidad del ejercicio actual y de los cuatro ejercicios anteriores para la operación de Daños:

II) El costo promedio de siniestralidad (severidad)

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y Ramos	2008	2007	2006	2005	2004
Daños	9,768	27,486	14,654	57,044	9,059
Responsabilidad Civil	16,001	14,895	8,686	7,621	4,093
Marítimo y Transportes	150,748	42,716	70,188	216,786	32,657
Incendio	105,666	684,379	7,322,572	125,572	301,541
Terremoto	-179,524	342,201	-307,947	1,197,690	44,852
Automóviles	8,578	18,542	8,904	8,320	7,634
Diversos	19,663	39,072	38,273	72,605	13,758

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

De la misma manera se presenta la frecuencia de siniestros del ejercicio actual y de los cuatro ejercicios anteriores para la operación de Daños:

III) La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos

Frecuencia de Siniestros*					
Operación y Ramos	2008	2007	2006	2005	2004
Daños	25.23%	15.59%	27.78%	32.77%	34.27%
Responsabilidad Civil	25.89%	13.97%	8.73%	16.41%	17.75%
Marítimo y Transportes	4.80%	3.74%	3.44%	6.09%	5.09%
Incendio	5.78%	6.45%	0.44%	1.94%	2.27%
Terremoto	3.75%	1.98%	5.35%	16.80%	1.38%
Automóviles	28.82%	17.10%	30.30%	33.95%	37.96%
Diversos	15.93%	7.70%	12.42%	15.92%	13.88%

*Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SEESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SEESA).

A continuación se presenta información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el 2008 y los dos ejercicios anteriores:

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operación/Ramos	2008	2007	2006
Vida	65.55%	88.14%	73.65%
Accidentes y Enfermedades	69.05%	60.96%	68.02%
Daños	70.14%	59.63%	61.37%
Automóviles	79.15%	68.36%	68.09%
Diversos	43.29%	39.43%	66.97%
Incendio	172.47%	61.15%	37.67%
Responsabilidad Civil	61.09%	37.86%	28.03%
Marítimo y Transportes	55.18%	4.32%	30.78%
Terremoto y Huracán	12.61%		

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

Se puede observar, que el Costo de Siniestralidad de la operación de Daños presentó un incremento de 10.51 pp con respecto al año anterior, es decir, el 17.6%, mostrando el mayor crecimiento en el ramo de Incendio.

Índice Costo Medio de Adquisición*			
Operación/Ramos	2008	2007	2006
Vida	20.70%	12.91%	16.92%
Accidentes y Enfermedades	32.92%	29.92%	31.61%
Daños	23.65%	21.42%	35.62%
Automóviles	24.40%	19.61%	23.14%
Diversos	7.45%	12.58%	43.93%
Incendio	151.14%	50.74%	108.39%
Responsabilidad Civil	28.92%	10.87%	31.14%
Marítimo y Transportes	22.24%	14.00%	59.60%
Terremoto y Huracán	-19.02%		

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

El costo Medio de Adquisición mostró un ligero incremento en la operación de Daños generado principalmente por el ramo de Incendio, el cual al cierre de 2008 se ubicó en 151.14%, sin embargo se destaca que continúa a la baja con respecto a años anteriores.

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operación/Ramos	2008	2007	2006
Vida	21.34%	26.70%	20.30%
Accidentes y Enfermedades	27.83%	32.72%	23.73%
Daños	17.74%	27.26%	21.58%
Automóviles	20.12%	31.54%	24.00%
Diversos	13.47%	27.83%	23.44%
Incendio	29.95%	23.93%	17.89%
Responsabilidad Civil	22.07%	27.73%	20.07%
Marítimo y Transportes	12.02%	28.62%	21.53%
Terremoto y Huracán	12.21%		

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Al cierre de Diciembre de 2008, el Costo Medio de Operación de la operación de Daños se ubicó en 17.74%, conservando con esto la tendencia a la baja ya que es el menor de los índices presentados durante los últimos 3 años.

Índice Combinado*			
Operación/Ramos	2008	2007	2006
Vida	107.59%	127.75%	110.87%
Accidentes y Enfermedades	129.80%	123.60%	123.35%
Daños	111.53%	108.31%	118.56%
Automóviles	123.67%	119.51%	115.23%
Diversos	64.21%	79.84%	134.34%
Incendio	353.56%	135.82%	163.95%
Responsabilidad Civil	112.08%	76.46%	79.24%
Marítimo y Transportes	89.44%	46.94%	111.91%
Terremoto y Huracán	5.81%		

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

Mediante el análisis de los índices de costo medio de Siniestralidad, Adquisición y Operación de la operación de Daños, podemos notar que al cierre de 2008 se ha presentado un incremento en el índice Combinado, lo que indica que la prima no fue suficiente. Esto se debe principalmente a los ramos de Incendio, Automóviles y Responsabilidad Civil, observándose que este último ramo se incrementó 35.62 pp, es decir, el 46.6% respecto al año anterior.



Costo neto de adquisición

Este renglón presentó un incremento de \$ 50.0 millones respecto a 2007, originado básicamente por un incremento en la producción de primas generada durante el año lo cual impactó en las comisiones a agentes. El costo neto de adquisición por \$91.9 millones de pesos representó el 26.42% de las primas de retención, 10.42% por arriba de la media del mercado nacional al cuarto trimestre de 2008.

Costo neto de siniestralidad

El costo neto fue de \$ 218 millones de pesos una vez descontados \$ 9.8 millones de pesos que se recuperó de los Reaseguradores. El porcentaje de siniestralidad de la Aseguradora representó el 68.07 % sobre las primas devengadas de retención, 3.93%-inferior al promedio del mercado al cuarto trimestre de 2008.

Gastos de operación

Los gastos de operación ascendieron a \$ 80.4 millones, importe menor respecto a los \$ 92.4 millones reportados en igual periodo de 2007.

Nota de Revelación 4

Inversiones

ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
TOTAL	235,933,412	100	150,070,194	100	240,158,463	100	148,713,843	100
Moneda Nacional								
Gubernamentales	178,351,077	75.59	117,950,361	78.60	178,172,611	74.19	117,270,293	78.86
Privados de tasa conocida	19,255,360	8.16	22,956,831	15.30	18,942,095	7.89	22,280,548	14.98
Privados de renta variable	(4,740,860)	-2.01	300,605	0.20	300,606	0.13	300,605	0.20
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	38,857,414	16.47	7,766,461	5.18	38,750,270	16.14	7,766,461	5.22
Privados de tasa conocida	1,388,783	0.59	1,095,936	0.73	1,171,243	0.49	1,095,936	0.74
Privados de renta variable	2,821,638	1.20	-	-	2,821,638	1.17	-	0.00
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Anexo IX

Inmuebles								
Ubicación	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor Actualizado	Depreciación	Valor reexpresado del ejercicio 2008	% Participación con relación al total	Valor reexpresado del ejercicio 2007
Destinados a oficinas de uso propio	-	-	-	-	-	-	-	-
Destinado a Oficinas con rentas Imputadas (incluye 6 inmuebles)	Urbano	Propio	\$15,573,663.66	\$18,579,914	\$2,040,009	\$32,113,569	92.28%	\$32,357,000
1. Calle 58-A No 499 A y 499 E Mérida Yuc. 2. Calle 58-A No 499-D Mérida Yuc. 3. Avenida Ruiz Cortinez No 112 Campeche Camp. 4. Calle 60 No 338 R entre 31 y 33 Mérida Yuc. 5. Calle 21 diagonal No 721 Fracc. Residencial Pensiones, Mérida, Yuc. 6. Fracc. 5 Lote 6 Sur Playa del Carmen, Q. Roo								
De productos Regulares (incluye 2 inmuebles)	Urbano	Arrendado	\$438	\$2,769,060	\$82,760	\$2,686,738	7.72%	\$2,731,000
1. Calle 59 No 446 entre 52 y 54 Mérida, Yuc. 2. Retorno Granada No 6 Mza 7								
Gran Total			\$15,574,102	\$21,348,974	\$2,122,769	\$34,800,308	100.00%	\$35,088,000
1/ Urbano, otros								
2/ Propio, arrendado, otros.								

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de adquisicion	Fecha de vencimient	A Costo Adquisicion*	B Valor de cotización *	A/Total** %
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESASRROLLO	PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE	26/12/2008	23/01/2009	49,594,974.50	49,653,307.83	20.68
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL	BONOS DE DESARROLLO	31/12/2008	02/01/2009	122,887,635.38	122,659,185.37	51.23
NACIONAL FINANCIERA SNC	CERTIFICADO DE DEPOSITO	10/12/2008	02/02/2009	13,822,307.25	13,836,334.92	5.76
NACIONAL FINANCIERA SNC	CERTIFICADO DE DEPOSITO	10/12/2009	09/01/2009	17,973,615.48	17,989,666.43	7.49
Total Portafolio**				204,278,532.61	204,138,494.55	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Disponibilidades

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007, la compañía presenta un saldo de \$12,732,995 y de \$ 19,975,869 respectivamente .

Nota de Revelación 5

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio; incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo.

En caso contrario, los montos correspondientes a las primas con una antigüedad mayor a 30 días, no son computables para efectos de inversión de reservas técnicas.

ANEXO XI

Deudor por Prima Ejercicio 2008									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 45 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	24,434,693	0	0	4.39%	0.00%	0.00%	1,029,049	0	0
Vida	18,820,330	197,196	0	3.38%	0.04%	0.00%	4,366,394	-5,230	0
Pensiones	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Daños	57,968,387	13,458,650	0	10.42%	2.42%	0.00%	15,097,551	5,457,472	0
Total	101,223,410	13,655,846	0	18.20%	2.46%	0.00%	20,492,995	5,452,242	0

Nota de Revelación 6

Reservas Técnicas

A continuación se da a conocer el índice de suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso, correspondiente a cada uno de sus operaciones y ramos al cierre de 2008 así como de los 4 ejercicios anteriores.

Operación de Daños:

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*				
Análisis por Operación y Ramo	%			
Daños	2008	2007	2006	2005
Responsabilidad Civil	53.78%	7.45%	115.17%	105.06%
Marítimo y Transportes	8.78%	6.63%	10.97%	102.15%
Incendio	156.53%	76.95%	66.54%	41.35%
Terremoto y Huracán	**	80.63%	209.69%	646.25%
Automóviles	97.55%	100.44%	127.52%	114.26%
Diversos	48.98%	30.53%	54.52%	86.48%

*Para el caso de daños, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con la Nota Técnica autorizada por la CNSF mediante el Oficio número 06-367-III-3.1/13121 del 17 de Noviembre de 2005, la cual se encuentra en apego a la circular S-10.1.2 vigente.

** Para los ramos de Terremoto y Huracán no aplica dado que son de Naturaleza Catastrófica y las Reservas se calculan mediante el sistema de Evaluación de Riesgos Naturales.

Asimismo, se da a conocer el saldo de las Reserva Técnicas Especiales de los ramos de Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos al cierre del ejercicio de 2008 así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Ramo	2008	2007	2006	2005	2004
Terremoto y Erupción Volcánica	341,361	269,508	2,091,886	1,955,069	4,290,912
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	7,533,329	5,589,259	3,920,860	1,474,395	-

A continuación se muestran los datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros, así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el 2008 y los 4 ejercicios anteriores:

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES					
Provisiones y pagos por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	1,118,142	1,396,562	1,170,172	3,556,122	8,733,724
Un año después	176,043	-683,156	221,646	110,975	
Dos años después	201,677	65,392	-60,379		
Tres años después	0	6,237			
Cuatro años después	250,000				
Estimación de Siniestros Totales	1,310,709	1,664,918	593,123	3,843,160	9,040,556
Sinistros Pagados	1,111,193	568,083	1,006,425	2,422,554	3,493,859
Provisiones por Siniestros	199,516	1,096,836	-413,302	1,420,606	5,546,697
Prima Devengada	5,049,179	4,000,398	4,313,486	6,875,084	9,306,589

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de MARITIMO Y TRANSPORTES					
Provisiones y pagos por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	1,195,698	3,561,274	13,455	223,417	2,584,932
Un año después	3,484	2,050,405	-13,960	430,021	
Dos años después	-1,162,500	0	0		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				

Estimación de Siniestros Totales	1,406,533	5,535,924	894,818	209,457	3,014,953
Siniestros Pagados	1,311,068	4,587,601	3,150,214	227,483	1,576,299
Provisiones por Siniestros	95,464	948,324	-2,255,396	-18,026	1,438,654
Prima Devengada	4,021,146	3,927,642	2,479,175	5,676,215	5,178,453

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de INCENDIO					
Provisiones y pagos por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	8,304,528	3,087,809	36,560,122	40,795,871	17,921,913
Un año después	-825,125	-71,000	-13,240,462	-7,659,658	
Dos años después	0	48,600	-12,622		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				

Estimación de Siniestros Totales	8,281,184	2,262,684	36,489,122	27,604,009	10,249,634
Siniestros Pagados	1,126,354	7,007,622	161,625	26,122,449	32,819,176
Provisiones por Siniestros	7,154,830	-4,744,937	36,327,497	1,481,560	-22,569,542
Prima Devengada	3,148,880	2,044,622	2,528,371	2,103,179	2,643,489

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTRÓFICOS					
Provisiones y pagos por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	1,570,046	231,033,551	0	47,293,771	2,190,115
Un año después	6,010	-19,874,761	0	-12,243,468	
Dos años después	-42,764	-85,661			
Tres años después	0				
Cuatro años después					

Estimación de Siniestros Totales	1,570,046	231,039,561	-19,917,525	47,208,110	-10,053,353
Siniestros Pagados	1,425,005	96,602,423	114,584,560	9,617,076	19,905,187
Provisiones por Siniestros	145,041	134,437,138	-134,502,085	37,591,034	-29,958,540
Prima Devengada	2,474,600	2,459,408	4,397,093	7,295,027	11,746,183

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de AUTOMOVILES					
Provisiones y pagos por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	36,592,812	31,615,552	36,803,552	46,412,315	71,863,770
Un año después	3,025,203	9,823	3,016,156	-3,599,271	
Dos años después	-836,345	-328,429	-3,083,105		
Tres años después	-121,801	1,240,319			
Cuatro años después	57,032				
Estimación de Siniestros Totales	40,210,815	36,128,817	35,765,772	48,325,925	66,478,746
Siniestros Pagados	43,276,742	34,951,668	39,387,833	45,514,164	73,933,928
Provisiones por Siniestros	-3,065,927	1,177,149	-3,622,061	2,811,761	-7,455,182
Prima Devengada	64,448,261	58,062,628	53,175,739	69,873,863	101,658,586

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de DIVERSOS					
Provisiones y pagos por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	1,758,393	13,051,105	1,727,870	6,694,623	7,448,314
Un año después	136,100	2,608,579	83,618	888,688	
Dos años después	-4,150	4,359	-39,020		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	2,274,533	13,187,205	4,332,299	6,782,600	8,297,983
Siniestros Pagados	3,108,422	4,325,080	12,706,775	4,730,098	7,725,551
Provisiones por Siniestros	-833,888	8,862,126	-8,374,476	2,052,502	572,432
Prima Devengada	4,350,231	5,724,172	4,797,593	8,196,523	13,007,045

Nota de Revelación 7

Valuación de Activos, Pasivos y Capital

A partir del 1 de junio de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), efectuó la entrega formal de la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF), o en su caso, interpretaciones a las NIF, entendiéndose que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la IMCP que le fueron transferidas al CINIF.

El 1 de enero de 2006 entraron en vigor las disposiciones normativas del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que sustituyen a la normatividad emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México (IMCP). La aplicación de estas nuevas reglas, no representa modificación alguna en la estructura financiera de la Compañía ni en las revelaciones significativas presentadas.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las NIF emitidas por el CINIF, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros en lo referente a las notas 2.1, 2.3, 2.9 y 2.17.



La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

Categorías de inversiones en instrumentos financieros.

- 1) Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación.

Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación.

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con sólido respaldo y de fácil realización para cubrir gastos inmediatos de Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores gubernamentales para conservar a vencimiento.

Los instrumentos que se mantengan en este rubro serán inversiones que por su naturaleza sean a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones financieras teniendo por objetivo cubrir gastos inmediatos como siniestros y operación.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar a vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para financiar la operación.

Su finalidad es el cubrir Reservas Técnicas, siniestros y gastos de operación.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para conservar a vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y Calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Son inversiones que adquiere la Institución sin la intención de cubrir siniestros, gastos de operación ni Reservas Técnicas.

- 2) Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, y principales riesgos asociados a los mismos.

Inversión en valores gubernamentales para financiar la operación:

En ese renglón se registran instrumento tales como bondes, cetes, pagarés bancarios (banca de desarrollo NAFIN), instrumentos cuya dinámica y demanda puedan requerir ser vendidos en cualquier momento. Estas inversiones son respaldadas por el gobierno federal y la banca de desarrollo.



Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

La Institución presenta certificados de depósito en Dólares.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Instrumentos de inversiones conformados por certificados bursátiles corto plazo.

Inversión en empresas privadas de renta variable, del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones del tipo de valor 0.

3) Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación:

Cetes y bondes: Compuesto por inversiones menores a un año.

Inversiones en valores gubernamentales para conservar al vencimiento:

Bonos y eurobonos: Inversiones a largo plazo.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Certificados de depósito menores a un año

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar a vencimiento.

Certificados bursátiles largo plazo.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de realización inmediata y liquidación a 48 hrs.

4) La institución no realizó cambios entre categorías.

5) No se presentaron eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Nota de Revelación 8

Reaseguro cedido.

SEGUROS MULTIVA antes LA PENINSULAR SEGUROS limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Asimismo tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los ramos de accidentes y enfermedades, transportes, automóviles, diversos, responsabilidad civil, y en el caso de riesgos catastróficos, que cubren básicamente los riesgo de incendio, terremoto y Fenómenos Hidrometeorológicos.



SEGUROS MULTIVA antes LA PENINSULAR SEGUROS no realizó operaciones con reaseguradores no autorizados.

I Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);

- El consejo de Administración ha instalado un Comité de Reaseguro que tiene como objetivos:

Vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración define y aprueba, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima, lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación

La institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida.

En ningún caso Nuestra Retención por riesgo podrá ser mayor a la Retención Legalmente autorizada, según corresponda a cada ramo.

Todo aquello que rebase nuestra Retención necesariamente es Reasegurado.

La Retención puede disminuirse de acuerdo a las características del negocio, condiciones, experiencia siniestral, exposición, coberturas, entre otras y el comité de Reaseguro define de acuerdo al ramo la Retención Técnica que se toma en forma general.

Se realiza colocación facultativa necesariamente en los siguientes casos:

Si la suma asegurada del riesgo a suscribir es mayor a las capacidades automáticas

Cuando el riesgo se encuentre excluido de la capacidad automática

Cuando el suscriptor considera que el riesgo es particularmente "peligroso" o en los casos de Seguros de Personas cuando el riesgo represente una subnormalidad muy "elevada".

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.



Se utilizarán como respaldo de Reaseguro tanto para los riesgos colocados facultativamente así como los Contratos Automáticos, únicamente Reaseguradores Autorizados por la C.N.S.F

En caso de utilizar corredores de Reaseguro únicamente trabajamos con los que se encuentran registrados ante la C.N.S.F. y en caso de realizar recuperaciones se realizan a través de éstos.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

La institución tiene integrados, por reaseguradores (con los que trabajamos en forma directa) y por intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores.

En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro; No aplica

Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre reasegurador	del Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del total**	% De colocaciones no proporcionales del total ***
1	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+	9.46%	0.00%
2	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.			3.50%	50.34%
3	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	RGRE-498-98-321014	A	1.81%	27.38%
4	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA	1.33%	0.00%
5	QBE DEL ISTMO MÉXICO, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V.			1.27%	3.04%
6	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+	1.10%	0.00%
7	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A+	0.95%	0.00%
8	IRONSHORE INSURANCE LTD	RGRE-940-07-327596	A-	0.83%	0.00%
9	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	0.49%	0.00%
10	SCOR SWITZERLAND AG	RGRE-594-02-324647	A-	0.41%	0.00%
11	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LTD	RGRE-858-04-326380	A-	0.41%	0.00%
12	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	RGRE-434-97-320394	A	0.40%	0.00%
13	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A-	0.35%	0.00%

14	AIG UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A+	0.34%	0.00%
15	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	RGRE-435-97-306071	AA	0.19%	0.00%
16	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	A++	0.19%	0.00%
17	ACE SEGUROS, S.A.			0.19%	0.00%
18	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	AA	0.14%	0.00%
19	PARIS RE	RGRE-946-07-327638	A-	0.10%	19.25%
20	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	AA-	0.09%	0.00%
21	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	A-	0.08%	0.00%
22	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	A+	0.05%	0.00%
23	MAX RE EUROPE LIMITED	RGRE-968-08-327746	A-	0.04%	0.00%
24	SCOR SE	RGRE-501-98-320966	A-	0.03%	0.00%
25	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	RGRE-825-03-325909	AA	0.02%	0.00%
26	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	RGRE-221-85-300194	A	0.01%	0.00%
27	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-960-07-327702	A-	0.00%	0.00%
28	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-955-07-327692	AA-	-0.03%	0.00%
29	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	RGRE-465-97-300032	A-	-0.04%	0.00%
30	WÜRTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG	RGRE-897-05-321439	BBB+	-0.04%	0.00%
31	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			-0.05%	0.00%
32	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	RGRE-816-03-321342	A-	-0.08%	0.00%
33	HOUSTON CASUALTY COMPANY	RGRE-414-97-319388	AA	-0.11%	0.00%
				23.42%	100.00%

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

**Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras

Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos.



Reaseguro	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	121,930,859.89
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	53,619,373.75
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	68,311,486.14

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	AON RE MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	16.25%
2	BENFIELD MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE C	0.22%
3	CONRESA INTERMEDIARIOS DE REASEGURO	0.13%
4	JLT MÉXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V	7.40%
5	MEXBRIT MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.83%
6	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	14.57%
7	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	12.83%
8	SEMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	4.71%
9	SUMMIT REINSURANCE BROKERS INTERMEDIARIO DE REASEG	7.16%
Total		64.09%

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

I.- SEGUROS MULTIVA antes LA PENINSULAR SEGUROS en sus contratos de reaseguro durante el 2008 tuvo límites de cesión y límites por eventos únicamente para la cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos y TEV. Estos límites de acuerdo a la experiencia de la cartera de La Peninsular son suficientes para cubrir la Pérdida Máxima Probable de la cesión de responsabilidades contractuales por lo que no se ha realizado ninguna consideración especial por los señalamientos que se realizan en el Oficio-Circular S-10/06, la cual se encuentra en revisión de las autoridades.

II.- SEGUROS MULTIVA antes LA PENINSULAR SEGUROS ha reportado a la autoridad a través del Informe Periódico de Reaseguro todos sus contratos de reaseguro existentes,

III. SEGUROS MULTIVA antes LA PENINSULAR SEGUROS cuenta con un contrato de reaseguro de que soporta la colocación correspondiente a cada uno de los mismos.

Integración de saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo cuentas cobrar *	de % por Saldo/Total	Saldo cuentas pagar*	de % por Saldo/Total
Menor a 1 año	ACE	7,000.41	0.10%	-	0.00%
	ECCLESIASTICA	105,929.67	1.45%	-	0.00%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	719,004.40	9.82%	-	0.00%
	HANNOVER	5,250.31	0.07%	-	0.00%
	IRONSHORE	43,752.59	0.60%	-	0.00%
	LLOYD'S	2,807,374.61	38.35%	335,661.26	3.92%
	MAPFRE	22,828.30	0.31%	395,810.21	4.62%
	MUENCHENER	52,964.83	0.72%	3,158,854.09	36.91%
	NEW INDIAN	-	0.00%	685,786.97	8.01%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CO.	35,309.89	0.48%	956,605.66	11.18%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	2,741,381.24	37.44%	-	0.00%
	QBE DEL ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS SA DE	7,000.41	0.10%	377,616.95	4.41%
	REASEGURADORA PATRIA SAB	-	0.00%	1,394,015.96	16.29%
	RGA REINSURANCE COMPANY	-	0.00%	1,191,850.94	13.93%
	SCOR SE	35,309.89	0.48%	62,711.23	0.73%
	SWISS RE	87,505.19	1.20%	-	0.00%
	THE NEW INDIA	26,482.42	0.36%	-	0.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	LLOYD'S	624,744.06	8.53%		
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años		7,321,838.23	100.000 %	8,558,913.27	100.000%
Total					

La Peninsular no ha realizado ningún contrato de reaseguro financiero.

ANEXO XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del total**	% De colocaciones no proporcionales del total ***
1	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+	9.46%	0.00%
2	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.			3.50%	50.34%
3	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	RGRE-498-98-321014	A	1.81%	27.38%
4	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA	1.33%	0.00%
5	QBE DEL ISTMO MÉXICO, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V.			1.27%	3.04%
6	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+	1.10%	0.00%
7	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A+	0.95%	0.00%
8	IRONSHORE INSURANCE LTD	RGRE-940-07-327596	A-	0.83%	0.00%
9	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGSGESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	0.49%	0.00%
10	SCOR SWITZERLAND AG	RGRE-594-02-324647	A-	0.41%	0.00%
11	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LTD	RGRE-858-04-326380	A-	0.41%	0.00%
12	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	RGRE-434-97-320394	A	0.40%	0.00%
13	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A-	0.35%	0.00%
14	AIG UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A+	0.34%	0.00%
15	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	RGRE-435-97-306071	AA	0.19%	0.00%
16	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	A++	0.19%	0.00%
17	ACE SEGUROS, S.A.			0.19%	0.00%
18	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	AA	0.14%	0.00%
19	PARIS RE	RGRE-946-07-327638	A-	0.10%	19.25%
20	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGSAKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	AA-	0.09%	0.00%
21	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	A-	0.08%	0.00%
22	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	A+	0.05%	0.00%
23	MAX RE EUROPE LIMITED	RGRE-968-08-327746	A-	0.04%	0.00%
24	SCOR SE	RGRE-501-98-320966	A-	0.03%	0.00%

25	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	RGRE-825-03-325909	AA	0.02%	0.00%
26	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	RGRE-221-85-300194	A	0.01%	0.00%
27	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-960-07-327702	A-	0.00%	0.00%
28	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-955-07-327692	AA-	-0.03%	0.00%
29	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	RGRE-465-97-300032	A-	-0.04%	0.00%
30	WÜRTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG	RGRE-897-05-321439	BBB+	-0.04%	0.00%
31	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			-0.05%	0.00%
32	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	RGRE-816-03-321342	A-	-0.08%	0.00%
33	HOUSTON CASUALTY COMPANY	RGRE-414-97-319388	AA	-0.11%	0.00%
				23.42%	100.00%

ANEXO XV

Reaseguro	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	121,930,859.89
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	53,619,373.75
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	68,311,486.14

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	AON RE MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	16.25%
2	BENFIELD MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE C	0.22%
3	CONRESA INTERMEDIARIOS DE REASEGURO	0.13%
4	JLT MÉXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V	7.40%
5	MEXBRIT MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.83%
6	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	14.57%
7	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	12.83%
8	SEMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	4.71%
9	SUMMIT REINSURANCE BROKERS INTERMEDIARIO DE REASEG	7.16%
Total		64.09%

ANEXO
XV

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo cuentas pagar*	de por	% Saldo/Total
Menor a 1 año	ACE	7,000.41	0.10%	-		0.00%
	ECCLESIASTICA	105,929.67	1.45%	-		0.00%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	719,004.40	9.82%	-		0.00%
	HANNOVER	5,250.31	0.07%	-		0.00%
	IRONSHORE	43,752.59	0.60%	-		0.00%
	LLOYD'S	2,807,374.61	38.35%	335,661.26		3.92%
	MAPFRE	22,828.30	0.31%	395,810.21		4.62%
	MUENCHENER	52,964.83	0.72%	3,158,854.09		36.91%
	NEW INDIAN	-	0.00%	685,786.97		8.01%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CO.	35,309.89	0.48%	956,605.66		11.18%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	2,741,381.24	37.44%	-		0.00%
	QBE DEL ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS SA DE	7,000.41	0.10%	377,616.95		4.41%
	REASEGURADORA PATRIA SAB	-	0.00%	1,394,015.96		16.29%
	RGA REINSURANCE COMPANY	-	0.00%	1,191,850.94		13.93%
	SCOR SE	35,309.89	0.48%	62,711.23		0.73%
	SWISS RE	87,505.19	1.20%	-		0.00%
THE NEW INDIA	26,482.42	0.36%	-		0.00%	
Mayor a 1 año y menor a 2 años	LLOYD'S	624744.0635	8.53%			
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
Mayor a 3 años						
Total		7,321,838.23	100.004%	8,558,913.27		100.000%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la circular S-18.3 vigente

Nota de Revelación 9
MARGEN DE SOLVENCIA

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	72,495,603	58,437,640	41,505,110
II.- Suma Deducciones	3,080,008	269,508	-
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	69,415,595	58,168,132	41,505,110
IV.- Activos Computables al CMG	121,972,051	97,051,817	81,146,383
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	52,556,456	38,883,685	39,641,273

Nota de Revelación 10

ANEXO XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1.20	1.33	1.36	64,857,649	79,880,872	58,387,932
Capital mínimo de garantía ²	2.69	3.04	1.95	52,556,457	38,883,686	39,641,273
Capital mínimo pagado ³	1.57	1.34	1.14	35,338,526	22,059,319	9,050,738

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y /o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Nota de Revelación 11

Pasivos Laborales.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o ciertos requisitos, así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

Para hacer frente a la obligación de pagar la prima de antigüedad, se cuenta con una reserva establecida con base en un estudio actuarial que cubre el pasivo devengado.

Los costos de pensiones y primas de antigüedad, se reconocen periódicamente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

La Institución efectúa el registro de los pasivos laborales de conformidad con el Boletín D-3 "Obligaciones laborales", revisado, por parte de CINIF, el cual establece las reglas de valuación, presentación y revelación de "Otros beneficios posteriores al retiro", así como de las reducciones y extinciones anticipadas de los mismos.

La edad de jubilación es de 55 años con un mínimo de 35 años de servicios o 60 años, cualquiera que sea la antigüedad. La remuneración por jubilación es una renta mensual vitalicia adicional a la pensión que otorga el IMSS; en la que se considera el 2.5 % por cada año de servicio, del promedio de salario percibido por el trabajador en los últimos cinco años de laborar para la Institución



A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos en las valuaciones actuariales de Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones por Jubilación, bajo los lineamientos del Boletín D-3 al 31 de diciembre de 2006 y 2005. Dictaminado por Consultores Asociados de México, S.A., Act. José Luis Salas Lizaur Registro CONSAR CNSAR/VJ/DGJ/RA/0532004

Concepto	Pensiones por Jubilación		Prima de Antigüedad		Beneficios por Terminación	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$15,295,282	\$14,415,391	\$383,225	\$640,323	\$2,024,994	
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	10,289,797	3,868,951	0	613,420	0	
Activos del plan	13,108,781	11,061,602	780,347	1,008,312	305,367	
Costo neto del período (CNP)	2,423,751	1,253,056	69,617	67,725	1,723,748	
Efecto de la reducción/extinción anticipada de obligaciones	0	0	0	0	0	0
Partidas pendientes de amortizar Pasivo/Activo de transición	\$135,519	\$156,729	-\$22,679	-\$26,230	\$4,121	
Vida laboral promedio remanente (VLPR)(años)	22	20	11	11	13	

Se utilizaron los siguientes supuestos financieros en términos reales para la determinación de los pasivos laborales.

HIPOTESIS	2008	2007
Tasa real de descuento (Activos)	6.86%	2.50%
Tasa real de descuento (Jubilados)	7.50%	6.90%
Tasa real de incremento de salarios	4.79%	1.00%
Tasa real de salarios mínimos	4.06%	0.00%
Tasa real de rendimiento de Activos	7.90%	4.00%
Salario Mínimo Bancario Mensual de la zona económica		
	ZONA A	2,366.55
	ZONA B	2,293.20
	ZONA C	2,227.50
Inflación Real del ejercicio		3.33
Inflación esperada sig. Ejercicio		

A. Prima de Antigüedad

La valuación actuarial se elaboró tomando como base el beneficio por prima de antigüedad estipulado en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

a. Requisitos de elegibilidad: Se consideran participantes todos los empleados de planta que laboran en la empresa.

b. Causa de pago, monto del beneficio y requisitos de antigüedad:

Causa de pago	Beneficio	Requerimiento para obtener el beneficio
Muerte	12 días de salario por cada año de servicio acreditable	Ninguno
Invalidez		Ninguno
Despido		Ninguno
Separación voluntaria		15 años de servicio acreditable
Retiro		Ser acreedor a una pensión por jubilación y/o cesantía en edad avanzada por parte de IMSS.

c. Servicio acreditable: Se considera como tal la suma de los años y meses completos que el participante acumule al servicio de la empresa, con la excepción del beneficio por despido que reconoce la antigüedad del participante a partir del 1º de mayo de 1970 ó la fecha de ingreso, lo que resulte posterior.

d. Salario de cálculo: Corresponde al último sueldo base diario, sujeto a lo siguiente:

Salario = min(2 salarios mínimos bancarios diarios del área geográfica, salario base diario).

e. Forma de pago: En todos los casos, el pago se efectuará en una sola exhibición.

f. Impuestos: Todo impuesto derivado de la percepción del beneficio será pagado por el participante o por sus beneficiarios.

B. Plan de Pensiones por Jubilación

a. Requisitos de elegibilidad: Se consideran participantes todos los empleados de planta que laboran en la Institución.

b. Fecha de jubilación: El día siguiente en el que el participante cumpla 55 años de edad con un mínimo de 35 de servicio acreditable, ó 60 años de edad, cualquiera que sea su servicio acreditable.

c. Servicio acreditable: Se considera como tal la suma de los años y meses completos que el participante acumule al servicio de la Institución.

d. Salario pensionable: Será el promedio del último quinquenio de salario fijo más aguinaldo percibido por el participante y la compensación por antigüedad correspondiente.



e. Importe de beneficio: El beneficio del Plan a la jubilación consiste en una renta mensual vitalicia complementaria a la pensión que por vejez ó cesantía en edad avanzada otorga el I.M.S.S.

f. Cuantía de la pensión: La pensión que recibirá el empleado participante por jubilación será igual al 2.5% del salario pensionable por cada año de servicio pensionable.

g. Beneficio Mínimo: El monto de la pensión mensual no será en ningún caso, inferior al salario mínimo bancario vigente en la zona respectiva, para lo cual cada vez que se modifiquen se harán los justes necesarios correspondientes.

h. Beneficio Máximo: La pensión del Plan más la que otorgue el I.M.S.S., no podrá exceder, en la fecha de jubilación, del 100% del último salario fijo más aguinaldo del participante.

i. IMSS: Los beneficio derivados del Plan, son complementarios o adicionales, según corresponda a aquellos que pudieran corresponderles a los participantes por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.)

j. Impuesto: Todo impuesto derivado de la percepción del beneficio será pagado por el participante o por sus beneficiarios.

Nota de Revelación 12

Administración de Riesgos

En seguida se presenta información relativa a los cúmulos de riesgos técnicos a los que se expone Seguros Multiva, S.A, Grupo Financiero Multiva, por lo que se muestra la distribución tanto de la Prima de Riesgo como de la Suma Asegurada por zona sísmica y de Riesgos Hidrometeorológicos.

TERREMOTO*				
Zona Sísmica	Prima de Riesgo	Distribución	Suma Asegurada	Distribución
A	3,216,955.31	4.23%	7,351,227,683.49	29.52%
B	13,706,745.18	18.03%	3,697,665,462.93	14.85%
B1	6,038,188.25	7.94%	1,688,639,702.19	6.78%
C	5,807,329.50	7.64%	904,513,971.55	3.63%
D	977,451.99	1.29%	265,123,898.80	1.06%
E	10,404,265.41	13.69%	4,389,581,640.23	17.62%
F	11,557,186.28	15.21%	4,999,699,243.37	20.07%
G	14,994,900.81	19.73%	842,971,946.40	3.38%
H1	1,317,567.35	1.73%	254,849,546.05	1.02%
H2	5,742,095.56	7.55%	443,077,198.87	1.78%
I	0.00	0.00%	0.00	0.00%
J	2,245,672.16	2.95%	69,034,428.26	0.28%
X	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	76,008,357.81	100.00%	24,906,384,722.14	100.00%

*Cifras en MN

Riesgos Hidrometeorológicos*				
Zona R. Hidro	Prima de Riesgo	Distribución	Suma Asegurada	Distribución
A1	27,453,450.72	75.83%	7,469,512,883.68	30.98%
A2	479,684.89	1.32%	1,584,538,631.13	6.57%
A3	8,270,234.01	22.84%	15,054,573,945.81	62.44%
TOTAL	36,203,369.62	100%	24,108,625,460.62	100%

*Cifras en MN

Las acumulaciones son distribuidas en contratos de Reaseguro, tanto en automáticos como en Facultativos. Asimismo, Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva, cuenta con una cobertura catastrófica para proteger la retención en los riesgos asumidos.

Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva lleva a cabo un monitoreo periódico de las exposiciones de riesgos de contraparte, relacionadas con los emisores de instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones.

La administración de riesgos de crédito, se lleva a cabo para la cartera de inversión total, y para cada uno de los emisores o tipo de emisor, según los datos con los que se cuente, para alimentar el sistema. La exposición de riesgo de crédito se basa en el uso del sistema Zeus Risk Analyzer.

Respecto a la exposición al riesgo de crédito emisor, la pérdida probabilística esperable por el default simultaneo de la posición en papeles privado de la Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva al cierre de diciembre de 2008 asciende a 18.03 mil pesos (104.63 mil pesos al mes anterior).de este modo, al cierre de noviembre , la principal exposición al riesgo de crédito es en el PACCAR 08008 93 20090326, con una potencial pérdida por default que asciende, probabilísticamente, a 7,01 mil pesos respectivamente.

Riesgo de liquidez –

El riesgo de liquidez de mercado se refiere a la posibilidad de que no exista la suficiente actividad en los mercados financieros, en momentos en que Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva necesite hacerse de recursos líquidos mediante la venta de posición de inversiones, quedando las alternativas siguientes: vender a descuentos inusuales o hacer uso de otros activos líquidos contingentes.

Respecto a la liquidez de la cartera de inversiones, los vencimientos del mes de enero del 2008 representan el 49.93% del total de flujos proyectados. Este monto debería cubrir sin mayor problema eventuales problemas por contingencias no previstas. Los flujos de activos reportados consideran el total de instrumentos.

Adicionalmente, como medidas preventivas a situaciones de corta liquidez en la cartera de inversiones, se utilizan los límites establecidos para las reservas técnicas como base de diversificación de la cartera de inversiones, de tal manera que se mitigue el riesgo de liquidez por posible concentración en instrumentos que eventualmente muestren baja liquidez.



Riesgo operativo y legal –

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados. El riesgo legal por su parte, se refiere a las pérdidas potenciales que registre Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva por omisiones o fallas en la documentación de las transacciones que se realizan cotidianamente.

El control operativo se basa en las limitaciones, autorizaciones y facultades del personal, garantizándose un marco de supervisión para monitorear las actividades cotidianas de cada puesto, ya que cada empleado cuenta con un margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior.

Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva realiza juntas periódicas para dar a conocer a sus principales funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación, donde participan los responsables de las diversas áreas.

Nota de Revelación 13

Contratos de Arrendamiento Financiero.

La Institución no cuenta con contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2008.

Nota de Revelación 14

Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito.

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

Otras Notas de Revelación

En el ejercicio 2008 la institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2008.

NOTA DE REVELACIÓN

De la información a revelar señalada en la circular S-18.2.1 del 11 de Noviembre de 2005.

“En el ejercicio 2008, Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva (Antes la Peninsular Seguros S.A.) mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a **\$17,492,648** representando el **3.85%** de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio .”



Pagos de comisiones contingentes a agentes personas físicas independientes.	\$ 17,143,648	3.77%
Pagos de comisiones contingentes a agentes personas morales.	349,000.00	0.08%
Total de comisiones contingentes pagadas a agentes de seguros personas físicas independientes con base en contratos mercantiles, así como a personas morales	\$ 17,492,648	3.85%

OPERACIONES Y RAMOS	VIDA	ACCS. Y ENF.	RESP. CIVIL	MO Y TRANSF	INCENDIO	AUTOS	DIVERSOS	TOTAL
INTERMEDIARIOS								
AGENTES PERSONAS FÍSICAS	4,272,163	3,534,741	412,470	535,190	(1,000,409)	7,763,424	1,626,069	17,143,648
AGENTES PERSONAS MORALES	-	350,000	-	-	-	(1,000)	-	349,000
TOTAL	4,272,163	3,884,741	412,470	535,190	(1,000,409)	7,762,424	1,626,069	17,492,648

Las comisiones contingentes que paga Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva (Antes la Peninsular Seguros S.A.) se basan en cálculos de rentabilidad, crecimiento de la cartera de los agentes y baja siniestralidad.

Para alcanzar las metas de crecimiento de cartera de los agentes participan todos los ramos.

“A nuestro leal saber y entender, Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva (Antes la Peninsular Seguros S.A.) ni sus Accionistas mantienen participación alguna en el Capital Social de las Personas Morales con las que tenga celebrado acuerdos para el pago de comisiones contingentes.”

“Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva (Antes la Peninsular Seguros S.A.), adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.”

“Las presentes notas aclaratorias y los Estados Financieros de los que forman parte fueron aprobados por el consejo de administración de Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva (Antes la Peninsular Seguros S.A.) en la sesión de dicho Consejo celebrada el 1º. De Junio de 2009, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“La información y/o documentación que se entrega, ha sido revisada por los funcionarios que la remiten, por lo que la autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo su responsabilidad, entendiendo que su autenticidad y veracidad los comprometen en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros”.



Auditores

Auditor Externo Actuarial
Despacho: KPMG cárdenas Dosal, S.C

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara.

Auditor Externo Actuarial
Despacho: Grupo Técnica Actuarial, S. A. de C.V.

Act. Pedro Antonio Covarrubias González

Revisión y aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de 2008, fueron revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones que considere pertinentes.